



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



**MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO**

NUMERO:	CUARTO TESTIMONIO
DE:	RESOLUCION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MARPACIF S.A. EN LIQUIDACION.
FECHA:	14 de Octubre del 2.011

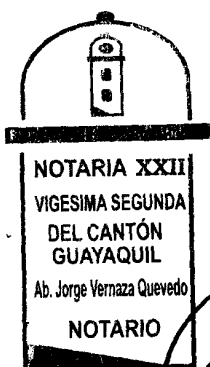


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



ESCRITURA No. 03430/2.011

RESOLUCION DE LA REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA MARPACIF S.A.
EN LIQUIDACION. - - - - -

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - -

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **catorce de Octubre** del año **dos mil once**, ante mí Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino de este Cantón, comparece la **Abogada DALILA MARIA GOMEZ NÚÑEZ DE SANTOS BAQUERIZO**, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriano, a nombre y en representación de la compañía **MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal representante legal de la misma, personería que acredita con las copias de su nombramiento y del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quien de conocerla

personalmente doy fe; bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura de Resolución de Reactivación de Compañía, a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una que contenga la resolución de reactivación de la compañía, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-**

OTORGANTE: Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la abogada DALILA MARIA GOMEZ NÚÑEZ DE SANTOS BAQUERIZO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de PRESIDENTE y como tal representante legal de la misma, personería que acredita con las copias de su nombramiento y del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que resolvió la reactivación de la compañía, celebrada



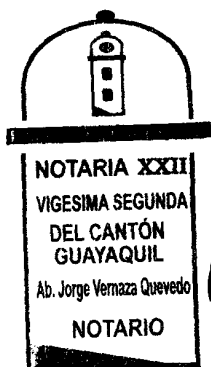
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

el trece de octubre del dos mil once.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)

Mediante escritura pública celebrada ante el abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, la compañía MARPACIF S. A..- **Dos. Dos)** La compañía fue disuelta mediante Resolución cuatrocientos cinco el veintidós de enero del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de julio del dos mil nueve. **Dos. Tres)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, como máximo organismo de decisión dentro de la misma, resolvió el trece de octubre del dos mil once, por unanimidad de sus integrantes, reactivar la compañía. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el trece de octubre del dos mil once, la abogada Dalila María Gómez Núñez de Santos, en su calidad de Presidente de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN y como tal representante legal de la misma y además debidamente autorizado por dicho organismo, DECLARA: Que se reactive la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, para continuar dedicada a todas y cada una de las actividades legítimas que se encuentra autorizada a desarrollar dicha compañía, así como aquellas otras actividades que en el futuro, previa reforma del Estatuto, sus accionistas decidieren emprender. **CUARTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- La abogada Dalila María Gómez Núñez de Santos, a nombre de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, declara con juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano. **QUINTA: CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura, de la cual me conferirá las copias que oportunamente le solicite. (firmado) Abogada María

Anapha Jiménez Torres.- Registro

REPERTORIO.- N° 39579
REGISTRO Mercantil N° 20215

198.624
Registro Mercantil Guayaquil

N° 047408

Guayaquil, octubre 6 de 2.005

Ref- 1145 / 1015 / 99

Señora Abogada
DALILA GOMEZ NUÑEZ DE SANTOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria/Universal de Accionistas de la Compañía MARPACIF S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período de cinco años.

En el desempeño de estas funciones, tendrá usted las atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías vigente y además la representación legal, judicial y extrajudicial, la cual la ejercerá de manera individual.

La compañía MARPACIF S.A. se constituyó mediante escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 7 de enero de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 1.999. La compañía aumentó el capital el 18 de julio de 2.001 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de marzo del 2.002.

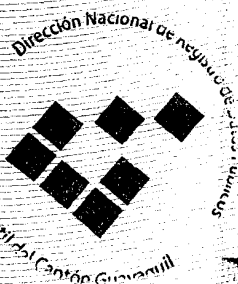
Muy atentamente

Ldo. Luis Santos Baquerizo
Gerente General

En el cargo de PRESIDENTE de la compañía MARPACIF S.A.
Guayaquil 6 de octubre de 2.005

Dalila Gomez Nuñez de Santos

Registro Mercantil
COMPUTACION



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **MARPACIF S.A.**, a favor de **DALILA GOMEZ NUNEZ DE SANTOS**, a foja 108.624, Registro Mercantil número 20.292, y anotado el diecisiete de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 39.570 del Repertorio, a las 14:55 Horas. -



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 39570
LEGAL: Monica Aleivar
AMANUENSE: Mercy Calcedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 

No. 15318

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **MARPACIF S. A.**, a favor de **DALILA GOMEZ NUNEZ DE SANTOS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado. Guayaquil, trece de Octubre del dos mil once.




Ab. Gonzalo Xavier Rodas G.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha 09 de Julio del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 09-G-U-000405, dictada el 22 de Enero del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la **DISOLUCIÓN** de la compañía **MARPACIF S. A.** - Guayaquil, trece de Octubre del dos mil once.

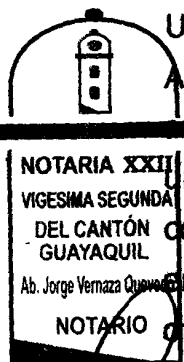



Ab. Gonzalo Xavier Rodas G.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 13 de Octubre del 2011

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del martes trece de octubre de dos mil once, en las oficinas ubicadas en el local trece del Centro Comercial Dicentro, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por unanimidad de sus propietarios, quienes renuncian al derecho de convocatoria previa, se instala una junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, con el propósito de conocer y resolver respecto de la reactivación de la compañía, tema respecto del cual declaran estar debidamente informados.- Se encuentran presentes, la señora abogada Dalila María Gómez Núñez de Santos, propietaria de un mil acciones y con derecho a igual número de votos, quien además, por su condición de Presidente de la compañía, preside la Junta, el señor licenciado Luis Santos Baquerizo, también propietario de un mil acciones y con derecho a igual número de votos y la abogada María Anapha Jiménez Torres, a quien por unanimidad se designa como Secretario ad-hoc de la Junta.- Formada la lista de asistentes, del número de acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, se instala la junta general extraordinaria de accionistas, para decidir respecto al siguiente Orden del Día: Punto UNICO) Reactivación de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN.- Acto seguido, la Presidente de la Junta pone en consideración de los asistentes el punto a tratar, respecto del cual, los presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la reactivación de la compañía, para continuar dedicada a todas y cada una de las actividades legítimas que se encuentra autorizada a desarrollar dicha compañía, así como aquellas otras actividades que en el futuro, previa reforma del Estatuto, sus accionistas decidieren emprender. autorizando a la Presidente de la Compañía, para que en su condición de representante legal de la misma, concorra al otorgamiento de la respectiva escritura, solicitar su

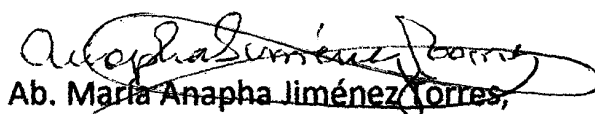


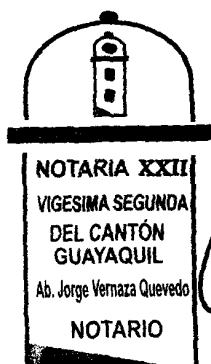
A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

aprobación y cumplir con las demás formalidades para el registro y validez de lo aprobado por la Junta.- Con lo cual y habiéndose agotado el punto único de la reunión, se da por terminada la junta, procediéndose con la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los presentes, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.- fdo.) Ab. Dalila Gómez Núñez de Santos, PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA.- fdo.) Lcdo. Luis Santos Baquerizo, ACCIONISTA.- fdo.) Ab. María Anapha Jiménez Torres, Secretaria ad-hoc.-".

C E R T I F I C O: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía MARPACIF S. A. EN LIQUIDACIÓN, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de Octubre del 2011


Ab. María Anapha Jiménez Torres,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991478612001

RAZON SOCIAL: MARPACIF S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANTOS BAQUERIZO LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/02/1999

FEC. CONSTITUCION: 08/02/1999

FEC. INSCRIPCION: 08/02/1999

FEC. ACTUALIZACION: 17/03/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: 13-14-15
Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES BOYACA Telefono Trabajo: 2248752

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: KCSALAS

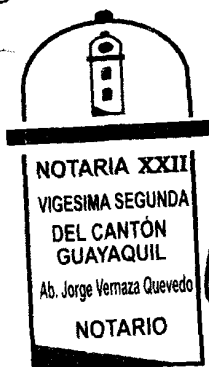
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINIANO

Fecha y hora: 17/03/2004 11:03:14



KATHERINE SALAS WEZEL
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991478612001

RAZON SOCIAL: MARPACIF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/02/1999

NOMBRE COMERCIAL: MARPACIF

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 13-14-15
Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 2248752

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

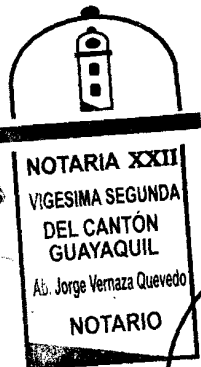
Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORELLANA JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 17/03/2004 11:03:14



KATHERINE SALAS WEZEL
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta foja pertenece a la escritura de Resolución de Reactivación de la
Compañía MARPACIF S.A. En Liquidación.- *e*

profesional número dos mil ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA**".- La compareciente aprueba en todas sus partes el presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos de ley. Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente el certificado los documentos señalados en la cláusula quinta. Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**- *[Signature]*

p. COMPAÑÍA MARPACIF S.A. EN LIQUIDACION

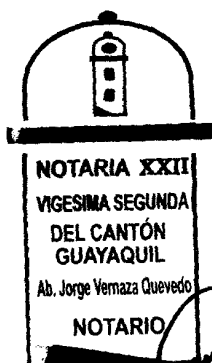
[Signature of Dalila Maria Gomez Nunez de Santos Baquerizo]

E) AB. DALILA MARIA GOMEZ NÚÑEZ DE SANTOS BAQUERIZO

PRESIDENTA

C. C. No. 0901024737

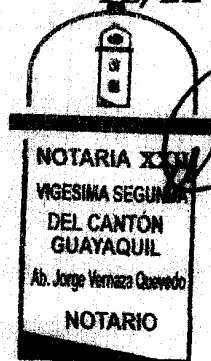
C. V. No. 126-0006



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
Se otorgo ante mí,
DEL CANTON GUAYAQUIL

en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en nueve fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy diecinueve de octubre del dos mil once.- **DOY FE, EL NOTARIO.**



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

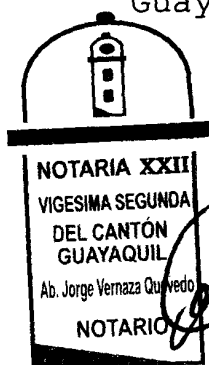
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **14 de Octubre del 2011**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.11.0006015**, emitida por el Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 21 de Octubre del 2011, mediante la cual se aprueba la Resolución de la Reactivación de la Compañía Marpacif S.A. En Liquidación, que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, **21 de Octubre del 2011.**-



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 65.990

FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2011

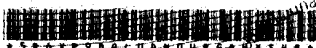
HORA DE REPERTORIO: 15:58

Nº 059049

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

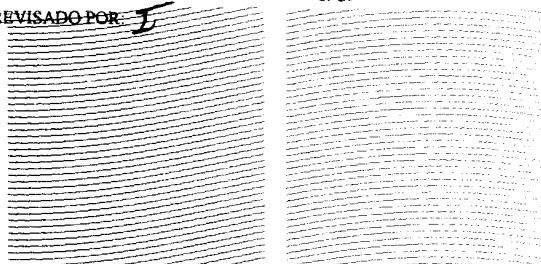
Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0006015, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 21 de octubre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MARPACIF S.A.**, de fojas 5.071 a 5.088, Registro Industrial número 377.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65990



\$

REVISADO POR: *[Signature]*



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJDL.G.11.0006015** DEL DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **21 DE OCTUBRE DEL 2011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARPACIF S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE ENERO DEL 1.999**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 08 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

